

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**

Bogotá D.C., catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RAD: 110013120001-2020-009-1- C.L. (12371 E.D. FISCAL 80 E.D.).

CARLOS ARTURO MORALES RESTREPO

Sustanciación No. 0322 E.D.

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá – Sala de Extinción de Dominio - en providencia de fecha 27 de septiembre de 2023, por medio de la cual se confirmó en el grado jurisdiccional de consulta el fallo proferido el pasado 9 de noviembre de 2021.

CÚMPLASE



DORA CECILIA URREA ORTIZ

Juez

OLE